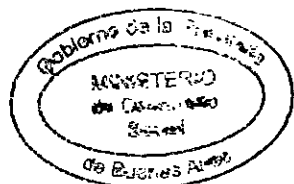


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2014



**VISTO** el expediente N° 21706-9839/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Néstor Alberto GRAVANO en el cargo de Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Sociales y de Ricardo Oscar PALAVECINO en el cargo de Director de Tercera Edad;

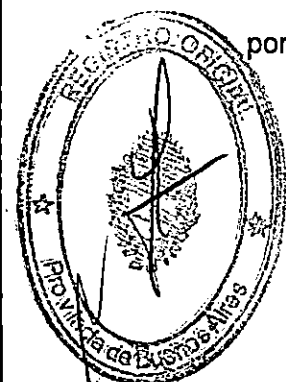
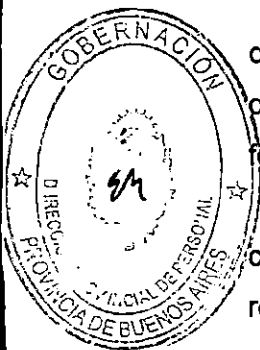
Que por lo expuesto precedentemente corresponde limitar la designación de Néstor Alberto GRAVANO como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Gestión Soluciones Ya dependiente de la Secretaría de Espacio Público, a partir del 4 de febrero de 2014, la que fuera dispuesta por Decreto N° 1080/12;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propician las designaciones de referencia en los términos del artículo 4° inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 3/12;

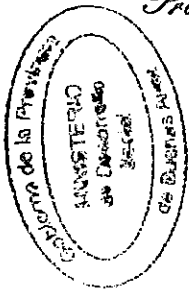
Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a), 113 y 121, de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 4 de febrero de 2014, a Néstor Alberto GRAVANO (DNI N° 8.574.275, Clase 1950) en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, procediendo la limitación de su designación como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Gestión Soluciones Ya dependiente de la Secretaría de Espacio Público, dispuesta por Decreto N° 1080/12, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Promoción de los Derechos Sociales, Dirección de Tercera Edad, a partir del 1 de julio de 2014, a Ricardo Oscar PALAVECINO (DNI N° 22.550.711, Clase 1972) en el cargo de Director, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 1498**

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

EDUARDO APARICIO  
Ministro de Desarrollo Social  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

